

AVISO DE SUSCRIPCIÓN RECTIFICATORIO



PRODUSEM S.A. (como Emisor)

Teléfono: 3462 416094 - Correo electrónico: mariano.pace@produsem.com

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE II

A SER EMITIDAS EN UNA O DOS CLASES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$1.200.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL) (O SU EQUIVALENTE EN PESOS CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) (EL “MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN”)

CLASE I

CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS. A TASA VARIABLE.

CLASE II

CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE. A TASA FIJA.

El presente es un aviso de suscripción rectificatorio (el “Aviso de Suscripción Rectificatorio”) al aviso de suscripción del 19 de abril de 2024 (el “Aviso de Suscripción”) de **PRODUSEM S.A.** (en adelante, el “Emisor”, la “Emisora”, la “Sociedad” o “Produsem”, indistintamente).

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto de emisión de fecha 19 de abril de 2024 (el “Prospecto”). El Prospecto, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso de Suscripción Rectificatorio se encuentran a disposición del público inversor: en su versión impresa: (i) en el horario habitual de actividad comercial, en la sede de la Sociedad, sita en Caudillos Federales N°1750, Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, teléfono 3462 416094, email: mariano.pace@produsem.com;(ii) en el domicilio de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, teléfono (+5411) 6329-1571; e-mail: juan.rolدان@bancogalicia.com.ar / lucila.zallio@bancogalicia.com.ar; (iii) en el domicilio de Banco de la Provincia de Córdoba, Bartolomé Mitre 341, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Diego Sánchez Stabile / Natalia Vigliercio / Martin Prieto / Diego Scarano / Cecilia Carovillano, teléfonos: +54 (11) 5811-8802 / +54 (351) 420-5666/5789); correos electrónicos: dgsanchez@bancor.com.ar / nvigliercio@bancor.com.ar / mprieto@bancor.com.ar / dscarano@bancor.com.ar / ccarovillano@bancor.com.ar; y (iv) en el domicilio de Banco de Servicios y Transacciones S.A., sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, teléfono (+5411) 5235 2832 / 5235 2833 / 5235 2834, Atención: Paz Sementuch / Matías Veloso Tomás Bajdacz; email: globalmercadodecapitales@bst.com.ar / mesa@bst.com.ar. Asimismo, el Prospecto se encuentra disponible digitalizado en: (i) el sitio web la CNV: <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “Página Web de la CNV”); (ii) el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, disponible en <https://bolsar.info/> (el “Boletín Diario de la BCBA”); y (iii) en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico (“MAE”), <http://www.mae.com.ar>, bajo la sección “Mercado Primario” (el “Página Web del MAE”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Suscripción Rectificatorio tienen el significado que se les asignen el Prospecto.

El presente Aviso de Suscripción Rectificatorio tiene por objeto modificar el Aviso de Suscripción, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

8. Fecha de Emisión y Liquidación: Será el 30 de abril de 2024.

Se hace saber a los Inversores que, en todo lo no modificado en el presente Aviso de Suscripción Rectificadorio, regirán las previsiones dispuesta en el Aviso de Suscripción.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2024-22583-APN-DIR#CNV del 5 de febrero de 2024. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el presente Aviso de Suscripción. La veracidad de la información suministrada en el Prospecto y en el presente Aviso de Suscripción es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el presente Aviso de Suscripción contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el presente Aviso de Suscripción. Los Inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores deberán realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°22*

Teléfono: (+5411)6329-2471

Correo electrónico:

juan.roldan@bancogalicia.com.ar

lucila.zallio@bancogalicia.com.ar



Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 75*

Teléfono: 420-5666/5789

Correo electrónico:

mercadodecapitales@bancor.com.ar



El banco de las empresas

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64*

Teléfono: (+5411) 5235 2832 /
5235 2833 / 5235 2834

Correo electrónico:

globalmercadodecapitales@bst.com.ar
[m.ar / mesa@bst.com.ar](mailto:mesa@bst.com.ar)

La fecha de este Aviso de Suscripción Rectificadorio es 22 de abril de 2024

Pablo Nicolás Bertone
Subdelegado
ProduceM S.A.